



GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CIRCULAR

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y LABORAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA DE BOLÍVAR

INFORMA

A TODOS LOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS QUE NO POSEEN EL TÍTULO DE LICENCIADO, NORMALISTAS Y BACHILLER PEDAGÓGICO Y ESTÉN VINCULADOS COMO DOCENTES O DIRECTIVOS DOCENTES EN PERIODO DE PRUEBA CON EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR; QUE PARA SER NOMBRADOS EN PROPIEDAD Y PUEDAN POSESIONARSE, DEBEN HACER LLEGAR A ESTA UNIDAD LOS RESPECTIVOS CERTIFICADOS DE PEDAGOGÍA QUE CURSAN O HAN TERMINADO UN POSTGRADO EN EDUCACIÓN O QUE HAN REALIZADO UN PROGRAMA DE PEDAGOGÍA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, TAL COMO LO CONTEMPLA PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 12 DEL DECRETO 1278 DE 2002.

EMILSA MARENCO MARTÍNEZ
COORDINADORA UNAL

NÉSTOR RAMÍREZ CAMARGO
LÍDER PLANTA DE PERSONAL

CARTAGENA DE INDIAS, 16 DE NOVIEMBRE DE 2007